EMPEN ESP	ACTA PARCIAL DE SUPERVISION No. 6	Código:
		Versión: 1
		Fecha de creación: 19/12/18

FECHA DEL ACTA	1/8/2026			
Concepto			Descripción	
N° DEL CONTRATO	0017-2026	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	37	Prestacion de servicios		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPLEATE EMPRESA DE SERVICIO TEMPORAL S.A.S.			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA APOYAR, MEDIANTE AYUDANTES Y OFICIALES DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°352-2025 CD-291-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS Y EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P. – EMPEN E.S.P.			
VALOR DEL CONTRATO	$ 202.900.345	APORTANTES	%	VALOR
VALOR ADICION (1)		Aporte EMPEN:		$ 202.900.345
VALOR ADICION (2)		Aporte Convenio No. ___		
		Aporte Convenio No. ___		
VALOR ANTICIPO				
DURACION DEL CONTRATO	Fecha de Iniciación	28 de enero 2026	Prórrogas hasta	
	Fecha de Terminacion de ejecución	31 de julio 2026		

RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor del contrato	$ 202.900.345	$ 202.900.345
Adición del contrato		$ -
Valor acta No. 1	$ 30.395.721	$ 172.504.624
Valor acta No. 2	$ 31.559.335	$ 140.945.289
Valor acta No. 3	$ 29.970.618	$ 110.974.671
Valor acta No. 4	$ 30.025.621	$ 80.949.050
Valor acta No. 5	$ 27.916.017	$ 53.033.033
Valor acta No. 6	$ 28.731.168	$ 24.301.865
Valor acta No. 7		
Valor acta No. 8		
Valor acta No. 9		
Valor acta No. 10		
Valor acta No. 11		
Valor acta No. 12		
Saldo del contrato	$ 24.301.865	
SUMAS IGUALES	$ 202.900.345	$ 202.900.345
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo		
Amortizacion del Anticipo Acta 1		
Amortizacion del Anticipo Acta 2		
Amortizacion del Anticipo Acta 3		
Saldo por Amortizar		
SUMAS IGUALES	0	0

88%

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR. **SE CANCELA CON LA FACTURA ELECTRONICA No. FE156**

OBSERVACION

POR LO ANTERIOR LA TESORERIA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

Firma
Nombre Pablo Andrés Ramírez Alzate
Ordenador (a) del gasto

Firma
Nombre Pablo Andrés Ramírez Alzate
Supervisor (a)

EMPEN ESP	**INFORME DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE UN CONTRATO**	**Código:**
		Versión: 1
		Fecha de Modificacion: 19/12/2018

DEPENDENCIA	EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA EMPEN E.S.P.
FECHA DEL INFORME	01 de AGOSTO de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCION**
CONTRATO No.	**CONTRATO DE SERVICIOS TEMPORALES No. 0017-2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPLEATE EMPRESA DE SERVICIO TEMPORAL S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA APOYAR, MEDIANTE AYUDANTES Y OFICIALES DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°352-2025 CD-291-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS Y EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P. – EMPEN E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PEOS ($202.900.345)
ADICION °1	
DURACION DEL CONTRATO (PLAZO)	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION ESPERADA	31 de julio de 2026
PRORROGA °1	

INFORME DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANÁLISIS DETALLADO**	**NIVEL DE AVANCE GENERAL**
1. Apoyar en la ejecución de las obligaciones y alcance técnico del contrato interadministrativo No. 352-2025 CD-291-2025.	Se verificó que durante el período el personal en misión ejecutó y finalizó la obra ubicada en la Carrera 6 entre calles 8 y 10, completando la pavimentación de los 120 metros lineales presupuestados. Las actividades ejecutadas incluyeron:	88%

	demolición, excavación, conformación de bases, construcción de pavimento rígido, andenes y sardineles, cortes y sellado de juntas, instalación de acero de refuerzo, obras de alcantarillado y drenaje, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas. Con esto se da por finalizada la intervención vial en el tramo proyectado.	
2. Suministrar, bajo relación laboral directa con la empresa temporal, dos (2) oficiales de obra y nueve (9) ayudantes de obra debidamente calificados.	Se verificó el suministro de dos (2) Oficiales de Obra y nueve (9) Ayudantes de Obra bajo relación laboral directa con la Empresa de Servicios Temporales, debidamente calificados y con experiencia en actividades propias de redes de acueducto y alcantarillado. (ANEXO 1 – Base de datos personal).	88%
3. Garantizar que el personal cumpla con los perfiles mínimos exigidos mediante la presentación de hojas de vida, certificados de experiencia y copia de certificaciones técnicas.	Se constató la verificación de los perfiles mínimos del personal suministrado, verificando la experiencia y las competencias necesarias para el desarrollo de las actividades. Previo al inicio de las actividades en obra, se realizó la entrega de la hoja de vida actualizada y los certificados de experiencia laboral de cada trabajador.	88%
4. Garantizar que el personal prestará labores conforme al horario de obra definido por la entidad contratante.	Se verificó el cumplimiento del horario laboral: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.; viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., con receso de 30 minutos para desayuno entre las 8:00 a.m. y 9:00 a.m., sin afectar la continuidad de las actividades en obra.	88%
5. Asumir la totalidad de las obligaciones laborales, parafiscales y de	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la	88%

seguridad social del personal suministrado.	ejecución de las actividades, realizando el pago oportuno de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), así como el pago de los salarios correspondientes, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente. (ANEXO 2 – Planilla Seguridad Social y nómina aprobada).	
6. Afiliar al personal a la ARL correspondiente, mantener vigente la afiliación y asegurar el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgos laborales (SG-SST), incluyendo evaluación de riesgos, capacitaciones, planes de prevención y entrega de EPP.	Se constató la afiliación vigente de todo el personal a la ARL Positiva, dando cumplimiento a la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y al uso de los elementos de protección personal requeridos. Durante el período NO se presentaron accidentes laborales ni incidentes relacionados con la ejecución de las labores.	88%
7. Dotar y mantener en buen estado los elementos de protección personal necesarios (casco, botas, guantes, gafas, chaleco reflectante, tapabocas, protector auditivo, arnés si aplica), así como herramientas manuales básicas.	Se verificó que el personal contaba con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de sus actividades, tales como casco, protector auditivo, botas, gafas y guantes.	88%
8. Atender y ejecutar las órdenes técnicas e instrucciones del ingeniero civil y del supervisor.	Durante el período reportado no se emitieron órdenes técnicas ni instrucciones adicionales por parte del ingeniero civil ni del supervisor relacionadas con la ejecución de las actividades.	88%
9. Participar en reuniones de coordinación cuando sea necesario y colaborar con la programación de actividades.	Durante el período reportado no se programaron ni convocaron reuniones de coordinación por parte de la entidad contratante o supervisión.	88%

10. Entregar antes del inicio y durante la ejecución la documentación solicitada: certificados de afiliación (EPS, pensión, ARL), antecedentes disciplinarios y judiciales.	Se verificó la entrega de la documentación requerida por la entidad contratante del personal suministrado, incluyendo certificados de afiliación al sistema de seguridad social (EPS, pensión y ARL), así como los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (ANEXO 3 – Certificado revisor fiscal, antecedentes, cédula y tarjeta profesional).	88%
11. Acompañar al supervisor en los comités técnicos de obra en los que sea requerido para hablar sobre la ejecución de las actividades.	Se constató la realización de comités técnicos de obra orientados al seguimiento y control de la ejecución de las actividades constructivas. En estos espacios se socializó el avance de las labores a cargo, se revisaron aspectos técnicos relacionados con la ejecución en campo y se atendieron requerimientos del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación, las especificaciones técnicas y la adecuada coordinación con el personal dispuesto para la obra.	88%
12. Utilizar y supervisar los insumos, materiales y equipos asignados para desempeñar las labores de manera responsable, segura y con conciencia del costo.	Se verificó el uso y control de los insumos, materiales y equipos requeridos para la ejecución de las actividades en obra, incluyendo palas, picas, almádanas, demoledores, planta eléctrica, radial, taladros, carretas, baldes, concretadoras y vibro compactador, promoviendo prácticas de trabajo seguras, el cuidado de los equipos y el uso responsable de los recursos disponibles.	88%
13. Reportar al supervisor la pérdida o robo de los elementos y materiales de obras o reprocesos que se generen durante la ejecución.	Durante el período reportado no se presentaron pérdidas ni robos de los elementos, herramientas o materiales de obra, por lo tanto no fue necesario realizar reportes al supervisor por este concepto.	88%

14. Contribuir con el cumplimiento del cronograma de obra establecido.	Se verificó el cumplimiento del cronograma de obra establecido, contribuyendo al desarrollo oportuno de las actividades programadas y logrando la finalización de la intervención vial en los 120 metros lineales presupuestados.	88%
15. Llevar su bitácora de actividades realizadas, materiales y herramientas utilizadas, supervisar y reportar novedades que se presenten.	Se constató el diligenciamiento de la bitácora de actividades, registrando las labores ejecutadas, así como los materiales y herramientas utilizadas durante el desarrollo de las actividades.	88%
16. Realizar informe de actividades previo al pago incluyendo registro fotográfico.	Se verificó la presentación del informe de actividades previo al pago, en el cual se describen las labores desarrolladas en cada uno de los ítems, con registro fotográfico incluido. Se anexa la factura FE156 con Certificación Bancaria. (ANEXO 4 – Factura FE156, Certificación Bancaria).	88%
17. Acatar las recomendaciones de SST en el desarrollo de las actividades a su cargo.	Se verificó el acatamiento de las recomendaciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el desarrollo de las actividades. Durante el período reportado no se evidenciaron accidentes laborales ni incidentes relacionados con la ejecución de las labores.	88%
18. Las demás responsabilidades que le asigne el supervisor o el gerente en cumplimiento del objeto del contrato.	Durante el período reportado no se asignaron responsabilidades adicionales por parte del supervisor o del gerente relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.	88%

OBSERVACIONES
En este período se restableció el suministro de los nueve (9) Ayudantes de Obra requeridos contractualmente.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO HACE CONSTAR:

EMPEN ESP	**INFORME DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE UN CONTRATO**	**Código:**
		Versión: 1
		Fecha de Modificacion: 19/12/2018

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato hasta la fecha el presente informe en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta No. 6, además, se verificó que el contratista cumplió con el pago al sistema de seguridad social en los términos definidos por la ley.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**PABLO ANDRÉS RAMÍREZ ALZATE**
FIRMA	

Por lo anterior se puede realizar el pago respectivo.